



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS, LEY N°19.418)

En Iquique, a 20 de Diciembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Diciembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Primeras Piedras III Pobl. Chipana Oriente informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Enero del año 2023
- Horario : Inicio 9:30 hrs. Término 17:00 hrs.
- Lugar y dirección : Sede Adolfo Mayor pje. El Carmelo
s/n.

Por el presente acto, se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Primeras Piedras III Pobl. Chipana Oriente.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Juana Mamani Bonilla</u>	<u>10.360.998-4</u>	<u>Juana Mamani Bonilla</u>
2	<u>Maribet Dolenzuela Figueroa</u>	<u>8.427.365-1</u>	<u>M. Dolenzuela</u>
3	<u>Doris Veliz Vivanco</u>	<u>10.000.255-8</u>	<u>Doris Veliz</u>

La Comisión electoral, deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley N°19.418.-

Encuentra más información del proceso electoral en la página web:

www.ley21146.gob.cl